



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Registro Oficial
Att. D. Eduardo Manso Ponte
Dirección Informes Financieros y Corporativos
Edison 4
28006 Madrid

Llodio, a 7 de marzo de 2017

Muy Sr. mío;

En relación con la carta remitida el 27 de febrero de 2017 recibida en Vidrala el 2 de marzo de 2017, adjunto remitimos la siguiente información relacionada con el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Vidrala S.A., el cual, aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de 21 de febrero de 2017, por error fue omitido en el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, conforme formulado por dicho órgano en dicha fecha:

- (i) Certificado emitido por el Secretario del Consejo de Administración manifestando que el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Vidrala S.A. forma parte de los informes de gestión correspondientes a la cuentas anuales individuales y consolidadas cerradas a 31 de diciembre de 2016, conforme todo ello aprobado por el Consejo de Administración; y
- (ii) Documento emitido por KPMG Auditores S.L. manifestando que la información contable que contiene el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Vidrala S.A. concuerda con la incluida en los estados financieros formulados y dicha circunstancia no modifica su opinión emitida con fecha de 22 de febrero de 2017 con relación a las cuentas anuales individuales y consolidadas de Vidrala S.A. correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Quedamos a su disposición en caso de que precisen cualquier documentación adicional.

VIDRALA, S.A.

P.p.

José Ramón Berecibar Mutiozábal
Secretario del Consejo de Administración



**DON JOSE RAMÓN BERECIBAR MUTIOZABAL, EN SU CONDICIÓN DE
SECRETARIO NO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE
LA SOCIEDAD
VIDRALA S.A.**

EXPONE

- I.- Que con fecha de 21 de febrero de 2017, el Consejo de Administración de Vidrala S.A. (en adelante, “**Vidrala**” o la “**Sociedad**”) ha procedido a formular las cuentas anuales e informe de gestión, individual y consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- II.- Que, asimismo, en dicha fecha, el Consejo de Administración de Vidrala ha aprobado el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, y que fue objeto de publicación mediante hecho relevante con fecha de 22 de febrero de 2017.
- III.- Que a los efectos de complementar la información enviada a los mercados y tras requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en virtud de la presente

CERTIFICA

Que el Informe Anual de Gobierno Corporativo de Vidrala S.A. correspondiente al ejercicio 2016 aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 21 de febrero de 2017 forma parte integrante del informe de gestión individual de Vidrala, así como del informe de gestión consolidado de la Sociedad y sus sociedades dependientes, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

Asimismo, dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad el 21 de febrero de 2017 junto con la formulación de las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad para el referido período, formando el Informe Anual de Gobierno Corporativo parte integrante de los respectivos informes de gestión.

Y para que así conste, expide la presente certificación, en Llodio, a 7 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO

D. Jose Ramon Berecibar Mutiozábal



KPMG Auditores, S.L.
Torre Iberdrola
Plaza de Euskadi, 5
48009 Bilbao
Tel+34 94 479 73 00
Fax+34 94 415 29 67
www.kpmg.es

PRIVADO Y CONFIDENCIAL

Vidrala, S.A.
Barrio Munegazo, 22
01400 Llodio
(Alava)

A la atención del Secretario del Consejo

6 de marzo de 2017

Estimados señores

Atendiendo a su solicitud, y a los efectos requeridos por la Ley del Mercado de valores, a continuación les confirmamos los siguientes aspectos:

Con fecha 22 de febrero de 2017 hemos emitido el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2017, la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya preparación es responsabilidad de la Dirección de la Sociedad, en el que manifestamos una opinión favorable.

1. Según nos han informado, con posterioridad a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría de fecha 22 de febrero de 2017, la Comisión Nacional del Mercado de valores ha solicitado a la Dirección de la Sociedad una manifestación del secretario del consejo en el sentido de que el Informe Anual de Gobierno Corporativo (individual y consolidado) no incluido en el informe de gestión (individual y consolidado) publicado por la Sociedad, y que no obstante ha sido publicado como hecho relevante el 22 de febrero de 2017, forma parte del informe de gestión que ha sido aprobado junto con las cuentas anuales individuales y consolidadas por el Consejo de Administración, así como una manifestación expresa del auditor en el sentido de que ha verificado que la información contable incluida en el citado informe concuerda con la de las cuentas anuales individuales y consolidadas del ejercicio 2016.
2. En este sentido, les confirmamos que, se nos facilitó la citada información relativa al Informe Anual de Gobierno Corporativo, y por lo tanto, formó parte de la información objeto de nuestros procedimientos de auditoría en relación con el informe de gestión. En consecuencia, nuestro informe de auditoría no se ha visto afectado.



Vidrala, S.A.
6 de marzo de 2017

3. Nuestro trabajo como auditores en relación con el citado Informe Anual de Gobierno Corporativo, que es parte integrante del Informe de Gestión, se limita a la verificación de que la información contable contenida en el citado informe (individual y consolidado) concuerda con la de las cuentas anuales (individuales y consolidadas) del ejercicio 2016 de Vidrala, S.A. y sociedades dependientes.

Esta carta debe leerse conjuntamente con nuestro informe de auditoría de fecha 22 de febrero de 2017 y ha sido preparada, exclusivamente, para su uso por parte de Vidrala, S.A. a los únicos efectos de su entrega a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, por consiguiente, no debería ser utilizada para ninguna otra finalidad ni distribuida a terceras partes sin nuestra autorización expresa y escrita. KPMG, expresamente, declina cualquier responsabilidad ante terceras partes que no sean las destinatarias de esta carta, que pudieran tener acceso a la misma.

Quedamos a su disposición para aclarar cualquier duda sobre el contenido de este documento.

Atentamente,

Cosme Carral
Socio

Vidrala – carta al Secretario del Consejo